



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

# Código De Convivencia



*Octubre 2017*



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

**DATOS INFORMATIVOS**

<b>Nombre del Institución Educativa:</b>	"David Paúl Ausubel"	Código AMIE:09H00916
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>		
<b>Zona Urbana N° 8</b>	<b>Distrito:</b> 09D06	<b>Circuito:</b> 09D06C03_04
<b>Tipo de Institución Educativa</b>	Mixto Particular	
<b>Niveles Educativos</b>	Inicial 2: Grupos de 3-4 años y 4-5 años Educación General Básica: Subniveles Preparatoria: Primer Grado Básica Elemental: 2°, 3°, 4° grado Básica Media: 5°, 6°, 7° grado Básica Superior: 8°, 9°, 10° grado	
<b>Número de Estudiantes:</b> H M TOTAL	Número de Docentes H 5 M 14 TOTAL: 19	
<b>Dirección/Comunidad/Barrio:</b>	Cdla "Cóndor" mz. K, S# 1 - 2 - 3 - 15 y 16	
<b>Teléfono de Institución Educativa:</b>	042126004 04212920 0988913715	
<b>Correo electrónico:</b>	secretaria@uebdavidpaulausubel.com	
<b>Jornada</b>	Matutina	
<b>Sostenimiento</b>	Particular Laico	
<b>Integrantes del Consejo Estudiantil:</b>	<i>Presidente:</i> Sr. Gaetano Bajiña B. <i>Vicepresidenta:</i> Srta. Valentina Aguilar C. <i>Secretario:</i> Sr. Omar Villamar M. <i>Tesorera:</i> Srta. Camila Andrade M. <i>Vocales:</i> Sr. Juan Flores B., Jacob Cerezo V., Diogo Méndez C., Niño Gianpierre Pineda V., Dayana Carriel V., Paulina Herrera C., Luis Espinoza I., Mateo Pérez V., Valeska Vargas C., Raphael Macías T.	
<b>Fecha de registro en el Distrito</b>	Octubre 6 de 2017	



## CAPITULO I GENERALIDADES

Con la participación dinámica y responsable de los actores educativos, mediante conversatorios, reuniones, asambleas efectuamos la revisión del Código de Convivencia existente, el mismo que fue presentado en el Distrito Educativo para su revisión y registro. el 7 de marzo 2014.año

Con el propósito de actualizar, corregir, retroalimentar y mejorarlo de acuerdo a los lineamientos de la Guía Metodológica elaborada por el Ministerio de Educación , el Consejo Ejecutivo , conformó el equipo coordinador que se encargará convocar a autoridades, docentes, estudiantes, madres, padres y/o representantes legales a sesiones de trabajo para elaborar esta herramienta que nos permitirá continuar ofreciendo espacios seguros, de respeto, de unión, solidaridad que facilita prevenir problemas o situaciones que afecte la integridad y de presentarse resolverlos en forma oportuna mediante acuerdos y compromisos, este mecanismo nos permitirá trabajar en un ambiente de paz, armonía, garantizando los derechos y fomentando los deberes a través de diversas estrategias de seguimiento como:

- Asambleas de aula, una vez al mes desde cuarto año básico dirigidas por el tutor.
- Circulo de estudio de docentes una vez al mes, con coordinador
- Asambleas de padres, madres y representantes al inicio del año lectivo y al término de cada quimestre

En estos espacios se analizará cada uno de los ámbitos de convivencia escolar, que son seis: Respeto y Responsabilidad por el Cuidado y Promoción de la Salud. Respeto y Cuidado del Medio Ambiente. Respeto y Cuidado Responsable de los Recursos Materiales y Bienes de la Institución Educativa. Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa. Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil. Respeto a la Diversidad, en estos ámbitos o espacios se realizan prácticas de vida, para mejorar el buen vivir de toda la comunidad educativa.

En cada ámbito se trabaja las dimensiones que describen los aspectos fundamentales de cada ámbito así:

ÁMBITOS	DIMENSIONES
<b>Respeto y Responsabilidad por el Cuidado y Promoción de la Salud.</b>	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal Desarrollo de estrategias para mejorar hábitos de alimentación a todos os actores de la comunidad educativa Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual (ITS) , VIH y Sida
<b>Respeto y Cuidado del Medio Ambiente.</b>	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación , entre otros



<p><b>Respeto y Cuidado Responsable de los Recursos Materiales y Bienes de la Institución Educativa.</b></p>	<p>Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución</p> <p>Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución</p> <p>Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución</p>
<p><b>Respeto entre todos los Actores de la Comunidad Educativa.</b></p>	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros. Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa institucional.</p>
<p><b>Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil</b></p>	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros</p> <p>Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional.</p> <p>Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.</p>
<p><b>Respeto a la diversidad</b></p>	<p>Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.</p> <p>Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p> <p>Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>



## CAPITULO II

### 1.- SENSIBILIZACIÓN,

Previa convocatoria efectuada por el equipo coordinador, se reunió la comunidad educativa el día 3 de junio con el propósito de motivar, incentivar e informar que el Código de Convivencia Institucional, debe ser revisado, modificado acorde a las necesidades del entorno y a los lineamientos otorgados por el Ministerio de Educación, por ello vamos a socializar la importancia, estructura, objetivo de esta herramienta fundamental para trabajar en un ambiente de armonía, a través de los insumos elaborados para este fin-

### 2.- ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE COMISIÓN

Para la construcción del Código de Convivencia hay cuatro comisiones, nominadas por el equipo coordinador en base al Instructivo para la construcción participativa del Código de Convivencia y el Acuerdo Ministerial 332-13. Estas comisiones tiene el apoyo y participación de la directora del establecimiento educativo, Cabe mencionar que los integrantes de la comisión de diagnóstico, sistematización y redacción, conforman una sola comisión

#### 1.- Diagnóstico:

Dra. Marlene Jaramillo

Lcdo.- Nino Valencia

Srta. Ana Paula Zurita (Representante Consejo Estudiantil)

Sra. Alexandra Mera (Representante de os Padres de Familia)

#### 2.- Sistematización y redacción:

Prof. Marjorie Cangá

Ing. Alexandra López

Sra. Alicia Espín

#### 3.- Promoción y veeduría

Prof. Ninoska López

Srta. Ana Paula Zurita (Representante Consejo Estudiantil)

Sra. Alexandra Mera (Representante de os Padres de Familia)

#### 4.- Aprobación y ratificación:

Dra. Marlene Jaramillo, directora

Lcda. Juliana Domínguez (Delegada por la Junta General de Directivos y Docentes)

Sra. Alicia Espín - Secretaria

Por los estudiantes

Sr. Juan Andrés Flores

Sr. Diego Olmedo

Sr. Gaetano Bajaña Bellolio

Srta. Valentina Aguilar Castillo

### 2.2.- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Una vez conformado las comisiones, cada comisión elaboró su plan de trabajo,

Las actividades a efectuarse serán a través de mesas de trabajo y asambleas que son espacios para identificar los problemas, intercambiar criterios, tomar decisiones en el ámbito asignado, integradas por padres, madres,, docentes y representantes de los estudiantes



## PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN OBJETIVO

### OBJETIVO GENERAL

Revisar el Código de Convivencia de la Institución con todos los actores de la comunidad educativa mediante prácticas que lo promuevan: Asambleas de aula para los estudiantes, mesas de trabajo, y asambleas de padres, madres y/o representantes legales con la finalidad de efectuar cambios o modificadores en el marco de los derechos humanos y el buen vivir, que nos permita trabajar con responsabilidad social a todos los actores educativos y publicar en la página web institución

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir de forma participativa el Código de Convivencia con Acuerdos y Compromisos que permitan la convivencia armónica en el día a día de la vida institucional
- Ejecutar acciones que fomenten la aplicación de Acuerdos y Compromisos en el ámbito de respeto y responsabilidad a través de Mesas de trabajo, charlas formativas, programas, campañas de sensibilización entre todos los actores de la comunidad educativa

### ACCIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSTRUCCIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Proveerse de insumos (código de convivencia existente, acuerdos ministeriales, LOEI, Guía metodológica, etc.
- Determinar sitio de reunión, hora y días
- Obtener información con los alumnos de los diferentes grados
- Recabar información de los padres de familia y docentes
- Reunión de los miembros de la comisión para: Elaborar FODA, analizar y reflexionar sobre los criterios obtenidos
- Llenar las matrices por ámbitos a directivos, docentes, padres de familia
- Llenar las matrices de los ámbitos a , alumnos por los docentes tutores
- Entrega de los productos por los tutores a la comisión
- Procesar la información en las matrices respetando las opiniones vertidas por cada actor
- Sistematizar la información
- Aprobar el código de convivencia
- Presentar en el Distrito Educativo

### ACCIONES A REALIZAR CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Cabe mencionar que en la primera reunión celebrada el 5 de junio, los actores de esta comisión decidimos reunirnos después de la jornada de trabajo

COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO			
<b>MAYO 30</b> Consejo Ejecutivo, designa comisión.	<b>JUNIO 5</b> Convocatoria a miembros de las comisión <b>JUNIO 9</b>	<b>JUNIO 13. 14</b> Reunión de directivos y docentes, representante de padres de familia y	<b>JUNIO 20- 21 -22</b> Socialización del código de convivencia



**Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"**

Entrega insumos Código de Convivencia Institucional, LOEI, RGLOEI, Acuerdos, Matrices	Socialización de documentos Elaboración del cronograma de actividades, entrega del mismo a la directora del plantel para su aprobación	asamblea de grado bajo la dirección de los tutores	existente con los docentes
<b>JUNIO 26- 27-28</b> Asambleas de grado, bajo la dirección de los tutores sobre deberes y derechos	<b>JULIO 4</b> Aplicación de ámbitos a autoridades	<b>JULIO 6-7</b> Aplicación de ámbitos a docentes	<b>JULIO 11-12-13</b> Aplicación de ámbitos a estudiantes
<b>JULIO 17- 18</b> Socializar los datos proporcionados por la comunidad educativa , referente a los ámbitos	<b>JULIO 25-26-27</b> Elaboración de procedimientos regulatorios	<b>AGOSTO 28</b> Elaboración plan de comunicación y seguimiento	<b>AGOSTO 30</b> Sistematización de datos
<b>SEPTIEMBRE 5</b> Socialización del Código de Convivencia y aprobación	<b>OCTUBRE 4</b> Entrega del Código en el Distrito Educativo	<b>OCTUBRE 6</b> Registro del Código en el Distrito	

## FORMA DE ORGANIZACIÓN

### SISTEMATIZACIÓN

Esta comisión recibió los productos y con ellos los actores de la comunidad educativa, procedimos a procesar la información en las matrices respetando en todo momento lo expresado por cada actor y la estructura dispuesta en la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional para presentar a las autoridades del Distrito Educativo <b>N°09d06</b>	Este documento permitirá trabajar en un ambiente de armonía y será sujeto a cambios a lo largo de la vida institucional.
--	--

### PROMOCIÓN

La Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional es la encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y	Promover este Código de Convivencia en las diferentes actividades
---	---



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

<p>compromisos establecidos en el Código de Convivencia. Para el efecto, esta Comisión elaboró los siguientes documentos: Plan de promoción de convivencia armónica Plan de comunicación Plan de seguimiento Plan de evaluación Estos documentos serán aprobados por el Consejo Ejecutivo.</p>	
--	--

**APROBACIÓN**

<p>Lectura analítica del documento enviado por la Comisión de Sistematización y Redacción. Con los representantes del Comité de Padres de Familia, estudiantes y delegado por los alumnos y alumnas.</p>	<p>Es necesario que los educadores, padres de familia y alumnos conozcan deberes y derechos establecidos en la LOEI y su Reglamento</p>
--	---





## 1. ANTECEDENTES

La Escuela de Educación Básica "David Paúl Ausubel" está ubicada en la zona 8, distrito N° 09D06, circuito N° 09D06C03, al norte de la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela "Cóndor", nuestros alumnos y alumnas provienen de diferentes sectores de la localidad como Alborada, Samanes, Sauces, Colinas de Alborada, Samanes, Álamos, Mirador de Norte, Los Rosales, Guayacanes, Mucho Lote, Urbanización La Joya, Volare, Vicriel, Villas del Rey, Florida, un gran porcentaje proceden de nuestra ciudadela Cónдор y provienen de hogares de clase media, sus padres trabajan en oficinas públicas, privadas y como trabajadores independientes. Atiende a 220 estudiantes.

El Ministerio de Educación acogiendo a la Constitución Política de la República del Ecuador en la que señala que "La Educación es un derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social". Es responsabilidad del estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos, el Ministerio de Educación expidió el Acuerdo Ministerial No.182 del 22 de mayo 2007 en el que institucionaliza el Código de Convivencia, el mismo que debe ser elaborado, evaluado y mejorado en todas las entidades educativas del país.

Nuestro establecimiento educativo denominado anteriormente Unidad Educativa "Proyección XXI" en el mes de junio del año lectivo 2012-2013 elaboramos el primer Código de Convivencia bajo la supervisión de la Dra. Gloria Ramírez, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Estudios, entregando dicho documento en noviembre del 2012 para su revisión y autorización de aplicación. Esta herramienta nos ha permitido mantener una convivencia armónica en nuestra Unidad Educativa. Cumpliendo con lo dispuesto en el Art 89, capítulo VI de la LOEI la misma que entró en vigencia el 31 de marzo de 2011.

El 24 de septiembre de 2012 la ex ministra de educación Gloria Vidal, mediante acuerdo ministerial N° 0434-12 en el Art. 14 responsabiliza de la aplicación de la normativa sobre solución de conflictos, a rectores y directores de los establecimientos educativos, cumpliendo con esta disposición y lo que dispone el Art. 89 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural los comisionados elaboraron este documento de acuerdo a los lineamientos dados en la Guía emitida por el Ministerio de Educación.

El 7 de marzo 2014 los integrantes de la comisión aprobaron el Código de convivencia, quedando registrado en la base de datos de la unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación con el código 09Do6- UDASRE-CCP-011-2014. Este documento público en ejecución nos permite concienciar a docentes, alumnos, padres de familia y autoridades, de los problemas, necesidades y recursos existentes; buscar soluciones a los mismos mediante acuerdos y compromisos que van a mejorar nuestra convivencia armónica institucional. Además se abrieron espacios de diálogos y consensos entre todos los miembros de la comunidad educativa, lo que garantiza la participación democrática y el respeto mutuo entre todos los que conformamos la comunidad Ausubelina.



Considerando que el Código de Convivencia es necesidad prioritaria de la comunidad educativa "David Paúl Ausubel" para continuar asegurando la convivencia sana de sus actores, efectuamos asambleas integradas por docentes, padres de familia y representantes, en primera instancia en cada grado, bajo la dirección de las tutoras; luego en asamblea general, con el propósito de revisar, analizar, actualizar, los ámbitos de convivencia escolar y proponer cambios a fin de mejorar el Código de Convivencia existente. De acuerdo al Instructivo para la construcción participativa del Código de Convivencia en base a la guía metodológica y Acuerdo Ministerial 332-13 esta metodología de trabajo se realizó con los estudiantes del plantel, bajo la dirección del tutor.

## JUSTIFICACIÓN

El presente Código por ser un documento basado en el consenso entre los actores de la comunidad educativa, implica por lo tanto un compromiso colectivo de normas mediante un proceso racional, consciente y democrático en el que los derechos, deberes y responsabilidades se acepten y se cumplan en el marco del respeto.

De ahí que el Código de Convivencia Institucional se constituye en el instrumento que orienta, previene y construye buenas prácticas de convivencia institucional como lo señala el Código de la Niñez y Adolescencia en su Art. 38, literal b): "Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación", y, literal f): "Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas".

Este Código de Convivencia privilegia, por lo tanto, prácticas de reflexión, solidaridad, autorregulación y participación en la toma de decisiones y la solución de conflictos.

Por ello, el fin del presente código es convivir en un ambiente de diálogo, donde prevalezca la reflexión sobre la propia praxis y sus consecuentes fallas, dentro de un clima de tolerancia, consenso, participación y honestidad con miras a generar las mejores opciones para el buen vivir.

A parte de su función reguladora, este Código de Convivencia tiene un carácter pedagógico y educativo, que favorece el desarrollo de la autonomía moral del estudiante; de modo que, a través de la reflexión, cada uno asuma la norma como auto obligación y responsabilidad.

Es importante destacar que entre los propósitos del Código de Convivencia es el de llegar a acuerdos consensuados, de principios de responsabilidad; más no constituye un ente sancionador, al contrario, es preventivo, busca garantizar una cultura donde se evite todo tipo de maltrato, **considerando los derechos, deberes y responsabilidades** de los estudiantes, estipulados en las diferentes leyes.

Este Código de Convivencia, es parte fundamental del Plan Educativo Institucional (PEI), recoge los aportes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, como posibles normas basadas en los derechos, deberes y responsabilidades como miembros de una comunidad, mismos que están acordes a los principios y valores establecidos en la Constitución de la República.



## IMPORTANCIA

El Código de Convivencia es importante porque permite a la comunidad educativa compuesta por autoridades, estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y de servicio a desarrollarnos con normas claras y precisa en el ejercicio de sus derechos y deberes, fortaleciendo el desarrollo integral de los actores de la comunidad en una sana convivencia a través del diálogo, respeto y comunicación efectiva para solucionar conflictos y mejorar la relación mediante la adopción de competencias actitudinales que nos permitirá actuar con responsabilidad y compromiso personal, interpersonal e institucional en la aplicación de esta herramienta, elaborada con la participación de los actores escolares. El Código de Convivencia, es parte fundamental del PEI,

## 2.- FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

### Marco legal:

El presente código de convivencia está amparado en:

La declaración universal de los derechos humanos que señalan como un principio básico de todas las personas, el de la educación y por tanto constituye el fundamento de nuestra tarea institucional.

La constitución política del estado (artículos 6 y 23 del capítulo ii, de los derechos civiles, numerales 3, 49 y 66)

El código de la niñez y la adolescencia (artículos 38, 39, 40 y 41)

La ley orgánica de educación intercultural (31 de marzo del 2011), que en sus artículos 2, 18 y 34 establece el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la comunidad educativa:

**Capítulo tercero:** de los derechos y obligaciones de los estudiantes;

**Capítulo cuarto:** de los derechos y obligaciones de los y las docentes;

**Capítulo quinto:** de los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales;

**Capítulo sexto:** de los derechos y obligaciones de la comunidad educativa

El artículo 57 de la ley orgánica de educación intercultural: derechos de las instituciones educativas particulares: literal f: garantizar la construcción e implementación de códigos de convivencia de forma participativa.

El Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (registro oficial n° 754 del 26 de julio de 2012).

El acuerdo ministerial 182 (22 de mayo del 2007) suscrito por el ministro Raúl Vallejo, que en su artículo 1 señala la obligatoriedad de institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles educativos del país.

Acuerdo Ministerial N°018-12, firmado por la ex Ministra de Educación Gloria Vidal, en la que expide reformas al Acuerdo Ministerial 382-11 del 14 de noviembre 2011. Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas, expedida bajo Acuerdo Ministerial N°. 0434

Instructivo para la construcción participativa del Código de Convivencia en base a la Guía Metodológica. Acuerdo Ministerial 332-13

### PRINCIPIOS RECTORES:

Los principios rectores de la Convivencia Escolar para la construcción del Código de Convivencia están fundamentados en:



### **Educación para el cambio.-**

Considerando que la educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad, nuestra institución educativa frecuentemente busca a través de la capacitación e innovación, brindar a la niñez y juventud una educación de calidad y calidez, que constituirá la herramienta esencial para el cambio en todos los aspectos, para lograr una sociedad productiva, justa y equitativa.

### **Libertad.-**

Enseñamos a los alumnos a ser responsables de su propia libertad, a tomar decisiones y asumir responsablemente las consecuencias.

### **Educación para la Democracia.-**

Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.

### **El enfoque de derechos.-**

La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad y equidad social.

### **Participación ciudadana.-**

Se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

### **Educación en valores.-**

La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, etnia, social, por identidad de género, condición de migración, y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

### **Cultura de paz y solución de conflictos.-**

El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.

**El conflicto** es una constante en las relaciones humanas, sea cual sea el contexto o la situación. Forma parte intrínseca de nuestra realidad como individuos sociales donde se presentan desacuerdos, problemas, querellas, disputas, conflictos, entre otros. Nuestra misión como educadores, que queremos vivir en una sociedad de paz, es involucrar a la familia para mejorar la calidad de vida y proponer alternativas, estrategias que nos permita resolver de forma más eficaz los conflictos a fin de eliminar los factores de violencia, empleando el diálogo para conocer, entender la situación que les afecta y juntos buscar soluciones.



### **3.- OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Construir de forma participativa un instrumento público que contenga acuerdos y compromisos que garanticen la convivencia armónica, promoviendo una cultura de paz, cuidado del medio ambiente, entre todos los actores de la comunidad educativa, en el marco de los derechos humanos el Buen Vivir.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover el diálogo y acuerdos para cumplir con los objetivos.
- Crear una cultura de respeto entre los integrantes de la comunidad dentro y fuera del plantel.
- Fortalecer e inculcar la práctica de valores éticos morales, cívicos y culturales en los estudiantes.
- Garantizar un ambiente de convivencia armónica en la comunidad educativa aplicando los diferentes ámbitos y dimensiones mediante la puesta en marcha de los compromisos establecidos de los actores educativos.
- Enfocar un marco de referencia válido para facilitar la solución oportuna, justa, pacífica y equitativa de las situaciones conflictivas que se puedan presentar entre los actores de la comunidad educativa.
- Comprometer a los representantes y/o padres de familia de los estudiantes, con el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades en el proceso de formación académica.
- Concienciar en los integrantes del plantel sobre el mantenimiento de las instalaciones en buen estado, ambientes limpios en toda la infraestructura, bienes materiales de la institución en la búsqueda del respeto a la propiedad y de la comunidad.
- Impulsar la integración de los actores, manteniendo reuniones, para el análisis de temas inherentes al proceso educativo.
- Socializar el Código de Convivencia, mediante reuniones, asambleas, para conocer sus derechos, obligaciones y actitudes que deben tomar frente a su accionar en la institución de acuerdo a lo establecido en este código de convivencia.
- Evaluar en forma continua y sistemática el cumplimiento de las normas, acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.



## MATRICES PARA DEFINIR PRIORIDADES

ÁMBITO					
	¿DIMENSIONES	¿QUÉ HA HECHO?	ACUERDOS	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	<p>Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal, por parte de los miembros de la Comunidad Educativa</p>	<p>Charlas preventivas sobre higiene bucal, técnicas de cepillado por grados. Charlas preventivas sobre higiene personal.</p> <p>Atención de emergencias de primer nivel suscitadas en el plantel. Informamos inmediatamente a los padres o representantes.</p> <p>Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación.</p> <p>Charlas educativas sobre Educación sexual, prevención de embarazo en adolescente, SIDA etc.</p>	<p>Charlas a los estudiantes, padres de familia sobre los hábitos diarios de higiene y salud. Recordatorio diario por las maestras de cada aula al inicio de la jornada escolar sobre el aseo personal, uso del uniforme Dotamos de insumos médicos básico para la atención diaria en el botiquín escolar.</p> <p>Charlas preventivas sobre nutrición y salud.</p> <p>Concientizar a los padres de familia sobre la vigilancia del contenido alimenticio de las loncheras.</p> <p>Talleres de capacitación al personal docente de la Institución.</p>	<p>Directivos, psicóloga, maestras de cada grado, tutores de cada curso, personal administrativo, auxiliar de servicio, padres de familia, estudiantes.</p>	<p>Apoyo del Consejo Estudiantil con campañas informativas para el buen uso de los sanitarios. Activar la comisión de salud por cada curso y grado. (consejo estudiantil</p>



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	<p>Campaña de recolección de botellas plásticas. Recolección de papel y reutilizarlo. Ubicación en puntos estrategias de recipientes para desechos sólidos clasificados según su tipo.</p>	<p>Incrementación de recipientes de desechos sólidos clasificados</p> <p>En el bar implementar recipientes para clasificación de los desechos sólidos.</p>	Comisión del medio ambiente Consejo estudiantil	
		Acciones implementadas por la institución para ahorro de energía , agua, etc.	<p>Mantenimiento de tomacorrientes e interruptores . Programa ¿Cómo ahorrar agua, energía eléctrica, teléfono? Por los galenos del Banco del Pacífico, mediante charlas, proyecciones.</p> <p>Campaña de ahorro energético, apagando las luminarias innecesarias y todos los equipos eléctricos y electrónicos al término de la jornada de trabajo.</p> <p>Dar mantenimiento a todas Las llaves de agua y el sistema de los servicios higiénicos para evitar el desperdicio.</p>	<p>Comité de Gestión de Riesgos y Guardalmacén</p> <p>Empleados del Banco del Pacífico</p>	
		Acciones implementadas por la institución para ornamentación, forestación y reforestación. Sembrar plantas en maceteros, regarla y cuidarla.	Conversatorio relacionado sobre el cuidado de las plantas, no a la tala.	Comisión del medio ambiente, padres de familia.	



## MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

ÁMBITO	MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES				
	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿ QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.	Difusión permanente sobre el buen uso de los recursos materiales y bienes de la institución. Tenemos el inventario actualizado de suministros y bienes. Actas de entrega recepción. Actas de entrega de materiales al finalizar el año lectivo.	Reglamentar el uso interno del cuidado de bienes.	Autoridades, Profesores y Personal de servicio	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.	Por medio verbal se da instrucciones sobre el uso y cuidado de los bienes y materiales.		Autoridades Guardalmacén Profesores Estudiantes	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución	Mantenimiento de instalaciones de servicios básicos.	Falta un plan anual permanente de mantenimiento.	Autoridades Guardalmacén Padres de familia Estudiantes	
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, punto de expendio, entre otros;	Al inicio del año escolar conjuntamente con los estudiantes reflexionamos sobre los compromisos, deberes, derechos, valores y normas de comportamiento manifestados en el código de convivencia.	Incentivar a los estudiantes a llegar puntual. Motivar a los padres de familia en la asistencia puntual de sus representados.	Directora Subdirectora Personal docente Alumnos Padres de familia	La puntualidad es permanente





Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

		<p>Controlamos los atrasos al inicio de la jornada. Controlar el ingreso de profesores y personal administrativo mediante un registro de firmas. Controlar el mal uso de aparatos electrónicos en las horas de clase del docente y estudiantes.</p>	<p>Establecer acuerdos del uso de aparatos electrónicos dentro de horas de clase con fines académicos. No encender los celulares en horas de clase. Los docentes en horas de clase deberán mantener sus celulares apagados. Los docentes en reuniones de asambleas, no deben contestar sus celulares. El uso de la computadora en clase debe ser con fines académicos. Controlar los sitios Web, a que sean exclusivamente de consultas investigativas. Respetar los horarios asignados para cada hora de clase, de los profesores. Establecer un margen de tiempo de espera prudencial en cambio de hora de 3 minutos tanto para profesores como para alumnos que tienen que trasladarse de un lugar a otro. Comunicar oportunamente y con asertividad normas y directrices a cumplirse, en trabajos, tareas . Uso de la cartelera frases sobre la práctica de valores</p>		
--	--	---	---	--	--



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

		<p>La puntualidad</p> <p>Uso correcto del uniforme</p>	<p>Llega puntualmente a las reuniones convocadas por el establecimiento y que asistan sus representantes legales.</p> <p>Retirar a sus representados a la hora de salida establecida.</p> <p>Asistir con el uniforme correspondiente a la jornada estudiantil.</p>		
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa	<p>Reuniones de autoridades con padres de familia y profesores al inicio del año lectivo.</p> <p>Socialización de vídeos</p> <p>Charlas.</p>	<p>Capacitación sobre NEE</p> <p>Elaborar planes de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Videos a los padres de familia, alumnos.</p>	Directivos	Personal Docente
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias .	<p>Conformación de comités de grado, consejo estudiantil.</p> <p>Formación de comisiones.</p>	<p>Convocatoria</p> <p>Reglamento</p> <p>Charlas</p> <p>Reuniones</p>	Directivos	Tutores
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Trabajo en normas básicas de convivencia.	Revisar el código de convivencia	Personal de servicio,	Personal administrativo.
				Personal docente, padres de familia, estudiantes,	personal de apoyo y administración.



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión.	Organizar charlas Conferencias Lecturas referente al tema		Personal de servicio, Personal administrativo. Personal docente, padres de familia, estudiantes, personal de apoyo y administración.	
--	--	---	--	--	--



**MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

ÁMBITO	AUTORIDADES		DOCENTES	
	ACUERDOS	COMPROMISOS	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Efectuar mediante conversatorios, eventos, debates que aborden temas de buenos hábitos alimenticios	Apoyar todas las actividades que fomenten los buenos hábitos alimenticios.	Propiciar el desarrollo de una cultura de salud, participando activamente en programas de buenos hábitos alimenticios.	Contribuir y promover conversatorios, campañas etc. de buenos hábitos alimenticios Enviar circular solicitando a las madres de familia que pongan alimentos nutritivos en la lonchera.  Establecer normas de higiene desde el hogar y enfatizar constantemente en el aula.  Realizar campañas de higiene personal. Realizar campañas para el uso adecuado de los uniformes del plantel y la buena presentación personal
	Fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de conductas y actitudes orientadas a la práctica y conservación de la salud como un bien individual, social y cultural.	Mantener las instalaciones del plantel, mobiliario, áreas de recreación en buenas condiciones para fomentar un entorno seguro, limpio y libre de cualquier elemento que pueda propiciar enfermedades al entorno escolar.	Elaborar y colocar en lugares estratégicos materiales educativos e informativos que apoyen a tener una buena salud.	Elaborar afiches, carteles, mensajes, frases en lugares estratégicos Abrir espacios para dialogar sobre las consecuencias del uso de las drogas Establecer normas de higiene y enfatizar constantemente en el aula. Realizar campañas de higiene personal. Realizar campañas para el uso adecuado de los uniformes del plantel y la buena presentación personal
	Disponer de un botiquín, para afrontar cualquier pequeña emergencia	Adquirir insumos permitidos para el botiquín escolar	Ofrecer los primeros auxilios, a los estudiantes que requieran de nuestro contingente	Atender inmediatamente al estudiante accidentado, informar al representante, trasladar a una casa asistencial para su pronta recuperación, si el caso lo amerita.



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

	Participar en campañas de salud, sexualidad, alcoholismos, drogas y contingencia que efectuó el MSP y el ME	Informar sobre las campañas que el MSP impulse en beneficio de la colectividad	Conocer y capacitar en temas de higiene, sexualidad y nutrición.	Proyectar videos vivenciales de las consecuencias del consumo de sustancias prohibidas por la ley.
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Conformar comisiones y conjuntamente programar acciones tendientes a ofrecer un ambiente propicio para la ecología	Hacer cumplir la ejecución de las medidas adoptadas para el cuidado del medio ambiente dentro de la institución.	Cumplir con responsabilidad las comisiones a fin de ofrecer un ambiente sano a la comunidad.	Colaborar en cada una de las actividades que la institución educativa programe en el cuidado del medio ambiente
	Fomentar la cultura del reciclaje mediante la programación y realización de actividades educativas y con el ejemplo.	Implementar actividades de reciclaje, aplicando las tres R: Reducir, reciclar, reutilizar.	Aplicando las tres R, reducir, reutilizar, reciclar, cuidamos el medio ambiente	Reutilizar materiales de reciclaje en diferentes trabajos
<b>Respeto y cuidado responsable de los materiales y bienes de la institución</b>	Implementar acciones para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, agua. entre otros	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el manejo y cuidado de los recursos naturales, mediante eventos, mingas, pregones etc.	Apoyar en el correcto manejo de desechos sólidos, ahorro de agua, energía eléctrica en forma permanente. , .	Asistir de manera responsable y comprometida a los puestos de control asignados. Motivar en los estudiantes una cultura de manejo, cuidado de desechos, uso del agua y energía eléctrica Usar materiales de reciclaje en diferentes actividades del aula Estar pendientes que al término de la jornada, queden apagados los focos, ventiladores y dispositivos eléctricos en general.



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

<b>Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</b>	Planificar y ejecutar acciones de mantenimiento para garantizar que el establecimiento escolar sea un lugar acogedor y cómodo para que los estudiantes tengan deseo de retornar.	Velar por el buen mantenimiento de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Cooperar con responsabilidad en el cuidado de los bienes de la institución educativa	Dialogar con los estudiantes sobre el cuidado de los mobiliarios y bienes de la institución.
	Adquirir mobiliario de acuerdo al número de estudiantes matriculados, para evitar problemas de indisciplina.  Efectuar reparación y/o reposición de mobiliario y recursos materiales.	Cumplir con la adquisición, reparación y/o reposición del mobiliario y otros recursos.	Contribuir el cuidado responsable de los bienes y recursos del plantel.	Participar activamente en las comisiones encomendadas Suscribir las actas de entrega y recepción del mobiliario, textos, equipamiento. Utilizar los recursos didácticos con responsabilidad y dejar en su respectivo sitio Formar brigadas rotativas de aseo con los estudiantes. Concienciar en los estudiantes y padres de familia sobre el respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución. Comunicar por escrito al representante sobre los daños ocasionados por sus representados a las instalaciones, equipos, materiales.



**MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Dimensión	Autoridades		Docentes	
	Acuerdos	Compromisos	Acuerdo	Compromisos
<b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b>	<p>Enfatizar constantemente en todos los espacios normas de comportamiento adecuadas y positivas.</p>	<p>Mantener una comunicación oportuna, clara con los actores de la comunidad educativa. Iniciar con puntualidad actos programados Brindar un trato cortés, amable a todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Cumplir con lo que establece la Constitución LOEI, LOSEP, LEOI y su respectivo reglamento</p>	<p>Trabajar en un ambiente de cordialidad, unión y respeto en todas nuestras actividades y cumplir a cabalidad con nuestras obligaciones.</p>	<p>Llegar por lo menos 10 minutos antes de la hora señalada.</p> <p>Divulgar el Código de Convivencia a todos los educandos</p> <p>Practicar permanentemente valores institucionales <b>y los que constan en el perfil de salida del bachiller.</b></p> <p>Fortalecer el diálogo como mecanismo principal para resolver conflictos de forma pacífica.</p> <p>Mantener los valores del perfil de salida como ejes transversales para afianzar la práctica de valores institucionales.</p>
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	<p>Incentivar la participación de los actores de la Comunidad Educativa en todos los eventos, elevando el desarrollo de la personalidad y mejorando la autoestima</p> <p>Fomentar la reflexión y autocrítica en la comunidad educativa a través de una comunicación permanente para mejorar el aprendizaje, la convivencia, solución de problemas por el bien de la niñez y juventud</p>	<p>Fortalecer la socialización y convivencia. Promover el diálogo para solucionar conflictos a través de un análisis razonado como procedimiento para tomar decisiones acertadas en beneficio del educando.</p>	<p>Mantener una convivencia institucional que fomente los valores, que equilibre y respete los derechos y cumpliendo con las responsabilidades dadas.</p>	<p>Enviar comunicaciones</p> <p>Registrar asistencia a eventos programados y comunicados oportunamente</p> <p>Presentar los documentos requeridos por la institución en forma puntual y correctamente presentados.</p> <p>Solucionar los conflictos de comportamiento empleando el debido proceso</p> <p>Participar con los estudiantes en todas las actividades organizadas por la institución u otros organismos.</p>



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

	Responder por el cumplimiento del Código de convivencia			
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Promover el conocimiento de los deberes y derechos de niños, niñas, jóvenes a fin de actuar correctamente	Socializar con la comunidad educativa los derechos y deberes de los estudiante acorde a las leyes de nuestro país	Incentivar que se cumplan los derechos y las obligaciones de los estudiantes. Permitir espacios de reflexión y de diálogo.	Respetar y respaldar todos los procesos democráticos que involucren a los estudiantes. Promover acciones de civismo que promuevan el afianciamento de una identidad como estudiantes de la institución y de ecuatorianos por convicción
Respeto a la diversidad	Conocer, analizar y aplicar la normativa vigente en lo relacionado al comportamiento, a la diversidad e inclusión contemplado en los acuerdos y compromisos (Código de Convivencia) Normas legales (LOEI, RLOEI) Código de la niñez y adolescencia.	Orientar la práctica de valores tendientes a respetar la diversidad. Brindar atención oportuna a estudiantes con necesidades especiales. Determinar responsabilidades del cumplimiento del proceso. Mantener la infraestructura física adecuada para niños con discapacidades.	Hacer cumplir y respetar de forma equitativa las diferentes normativas establecidas en la institución  Identificar e informar sobre casos con necesidades educativas especiales.	Buscar por diversos medios, capacitaciones para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.  Elaboración de procedimientos para diagnosticar, apoyar e insertar a estudiantes de inclusión.





**MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

ÁMBITO	Alumnos		Padres de Familia	
	ACUERDOS	COMPROMISOS	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promover la importancia de la buena alimentación entre los alumnos	Comprar, traer y consumir alimentos nutritivos. Consumir agua como bebida principal en horas de recreo.	Desarrollar hábitos higiénicos, dietéticos para lograr un cambio en la cultura alimenticia y de salud.	Trabajar en triada educativa para brindar un lonch nutritivo a nuestros hijos y cuidar de su alimentación. Enviar a nuestros hijos bien desayunados (altamente nutritivo) Controlar diariamente el aseo personal de nuestros hijos. Formar hábitos de aseo, alimentación, sueño
	Cumplir con las normativas implementadas dentro de los Proyectos de Cuidado de la Salud e Higiene Dental.	Promover y participar en ferias de salud, concursos, festivales, periódico mural y otras actividades que organice nuestra institución educativa.	Practicar con nuestros hijos, normas como cuidar nuestra salud, aseo personal y consumo de alimentos nutritivos.  Garantizar una alimentación nutritiva como elemento indispensable para un buen rendimiento.	Poner en práctica recomendaciones dadas por los galenos de la salud. Desparasitarlo y concurrir al médico periódicamente para su revisión y tratamiento. Informar por escrito las enfermedades que padece su hijo (asma, alergia, epilepsia o cualquier otra enfermedad) Revisar periódicamente la cabeza de los infantes, enseñar a no compartir peines, vinchas a fin de erradicar la pediculosis. Comunicar por escrito los medicamentos que no puede administrarse a sus representados, sea por motivo de reacciones alérgicas o cualquier otra situación. Enviar a los niños bien presentados, portando pañuelo, peinilla.



**Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"**

<p align="center"><b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b></p>	<p>Participar activamente sobre el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, agua, entre otros</p>	<p>Practicar acciones positivas para cuidar el medio ambiente como: Elaborar y colocar recordatorios sobre el uso correcto del agua, energía eléctrica. Verificar que las llaves de agua estén bien cerradas al salir del baño, para evitar desperdicio tanto en el plantel, hogar y sitios que frecuente. Elegir comisiones y verificar su cumplimiento. Depositar la basura en el tacho respectivo No arrancar hojas del cuaderno, los errores cometidos remarcaremos o encerraremos en un rectángulo para proseguir</p>	<p>Propiciar una cultura de respeto y conservación del medio ambiente dentro del plantel, hogar y en la comunidad. Inculcar en nuestra familia el uso correcto de los recursos no renovables.</p>	<p>Fomentar en nuestros hijos la cultura del ahorro de energía, agua, etc. Enseñarles a apagar y desenchufar los equipos, artefactos, luces. Utilizar el agua correctamente Participar en mingas de limpieza y reciclaje, en fechas determinadas por las autoridades.</p>
	<p align="center"><b>Respeto y cuidado responsable de los desechos materiales y bienes de la institución</b></p>	<p>Cuidar y respetar los materiales didácticos, tecnológicos, mobiliario infraestructura del plantel</p>	<p>Cuidar el arreglo de nuestras aulas, sala de computación: pupitres, pizarra, material tecnológico, auditivos, entre otros. No manchar, escribir, garabatear en paredes o mobiliario, etc. No sentarse sobre el escritorio, pupitre. No utilizar el pupitre como mecedora. Comunicar a nuestros padres del daño ocasionado a los bienes de la institución a fin de reparar o reponer según el caso.</p>	<p>Inculcarles el cuidado y a respetar los materiales, mobiliario, infraestructura del plantel. Participar en mingas de limpieza y reciclaje organizado por la institución.</p>
<p>Informar a los docentes, a nuestros padres cuando en forma voluntaria o involuntaria dañemos algún material y</p>		<p>Asumir con responsabilidad, honestidad, cuando por alguna circunstancia dañemos algún material de la institución</p>	<p>Dialogar con nuestros compañeros de cada curso para el cuidado de bancas, paredes, proyectores y otros materiales.</p>	<p>Responsabilizarse por daños ocasionados a los bienes de la institución por nuestro hijo o representado.</p>



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

	responsabilizarnos por los daños			
<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Comunicar a las autoridades pertinentes, las faltas de respeto entre estudiantes o hacia los Maestros.</p> <p>Respetar a autoridades, docentes, padres de familia, personal de servicio y compañeros.</p> <p>Constituirnos en mediadores de conflictos a fin de mantener las relaciones interpersonales y vivir en un ambiente de paz.</p>	<p>Promocionar a través de las redes sociales el respeto hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Dirigirnos a nuestros compañeros con palabras adecuadas y cordiales, sin usar sobrenombres que puedan resultar incómodos, ofensivos.</p> <p>Mediar en los casos en que susciten inconvenientes entre compañeros.</p> <p>Fomentar por medio de las redes sociales el respeto hacia los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Dialogar con nuestros padres y tener más confianza para participarles los problemas que nos aflige.</p> <p>Respetar el turno en las conversaciones.</p> <p>Escuchar con atención y sin interrupciones a quien nos habla.</p> <p>Respetar las opiniones sin burlas, gestos o exclamaciones ofensivas.</p> <p>Formarnos puntualmente en el patio y atender las instrucciones dadas.</p> <p>Respetar la formación, no empujar, no gritar, no ofender, no amenazar, ni desafiar.</p> <p>Tratar a todos por igual.</p> <p>No discriminar.</p> <p>Pensar en las consecuencias antes de infligir las reglas que hemos acordado.</p>	<p>Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Evitar situaciones conflictivas entre estudiantes a través de la mediación.</p>	<p>Inculcar permanentemente con nuestros hijos el respeto a las personas.</p> <p>Llegar al plantel con nuestro representado por lo menos cinco minutos antes de la hora señalada.</p> <p>Ser respetuosos al hacer reclamos a docentes, padres de familia y funcionarios del plantel.</p>



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

		Recordar que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este código en todos los espacios en los que nuestra presencia representa a la Institución.		
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	Involucrarnos más en las actividades educativas de la institución, utilizando métodos innovadores	Involucrarnos más en el proceso educativo. Participar activamente en los procesos eleccionarios con respeto y civismo.	Apoyar la participación de nuestros representados en cada una de las actividades y motivar en ellos el uso de sus libertades para elegir y ser elegidos. Buscar alternativas a fin de que participen la mayoría de los estudiantes según sus aptitudes. Formar seres humanos en valores para el servicio de la sociedad.	Respaldar a nuestros representados en las actividades que el plantel demande. Estimular a nuestros hijos/as para que respeten a las autoridades estudiantiles de su curso e institucionales y que colaboren con ellos en el desarrollo de los planes de acción. Apoyar las actividades del Consejo Estudiantil y del Comité de grado y de Padres de Familia.
<b>Respeto a la diversidad</b>	A no burlarnos, a no discriminar a nuestros compañeros y compañeras Integrarlos, ayudarlos en todas las actividades sociales, educativas, culturales para elevar su autoestima	A trabajar en grupo con respeto y tolerancia. Practicar valores que promuevan la igualdad, solidaridad, responsabilidad, justicia, los derechos propios y de otros.	Educar a nuestros hijos e hijas con principios, reglas y normas para fomentar el respeto y la igualdad en todo sentido (raza, edad, discapacidad, diversidad de género, etc.)	Participar activamente en las distintas convocatorias que realice la institución para tratar diferentes temas. Familiarizarnos con las diferentes etnias y culturas que conviven en nuestro país para fomentar en nuestros hijos/as el sentido de ecuatorianidad y hermandad. Enseñarles a respetar la diversidad con la finalidad de crear una conciencia de tolerancia.



## 5.- PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Estos tienen correspondencia con la normativa jurídica vigente que asegure el ejercicio de los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa, así como aquellos que han sido resultantes de la construcción del Código.

Además de procedimientos regulatorios que actué sobre los derechos y obligaciones de los estudiantes, docentes, madres, padres y/o representantes legales contempladas en LOEI, Reglamento LOEI y en el Código de la Niñez y Adolescencia.

### LAS AUTORIDADES:

Las autoridades de la Escuela de Educación Básica "David Paúl Ausubel" nos comprometemos a:

Poner a disposición de la comunidad educativa matrículas desde Inicial 2 hasta Décimo año de educación básica.

No reservar cupo de matrículas a los/as estudiantes cuyos padres y/o representantes tuvieren deudas pendientes por pago de pensiones durante el periodo lectivo anterior; salvo el caso que la misma sea cancelada al momento de la matriculación.

Proteger el derecho de los y las estudiantes a ser respetados en su integridad.

Respetar y apoyar a las organizaciones estudiantiles y asesorarles para que cumplan satisfactoriamente su función.

Monitorear frecuentemente las planificaciones y hacer seguimiento a las tutorías y evaluaciones.

Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en nuestra institución.

Impulsar dentro de la institución, mediante brigadas y campañas, para mejorar aspectos como la higiene personal y la alimentación.

Concienciar a la comunidad educativa sobre el buen uso del mobiliario, recursos didácticos, tecnología y el respeto que nos debemos todos los miembros de la institución educativa.

Aplicar el Plan de Reducción de Riesgo y realizar simulacros para educar y preparar a la comunidad educativa en casos de desastres.

Impulsar el reciclaje buscando disminuir la contaminación del planeta.

Promover de forma práctica, a través de los valores, acciones tendientes a mejorar el respeto, las buenas costumbres y la convivencia institucional.

Propiciar la comunicación asertiva para promover una cultura de mediación evitando conflictos desarrollando una convivencia armónica.

Para efecto de sanciones actuaremos de acuerdo a lo que rige en la Ley Orgánica Institucional y su reglamento.

### DE LA ASISTENCIA MAESTROS/AS

- Asistir en forma regular, puntual, y constante a las labores cotidianas y actividades extracurriculares programadas por el plantel. (Diez minutos antes del inicio de la jornada)



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

- Concurrir a eventos internos y externos en forma puntual, ya que este valor es fundamental en la vida del ser humano.
- Cuando uno de los miembros de la institución educativa faltare al cumplimiento de sus labores tendrá por obligación justificar documentadamente la inasistencia.
- Si por alguna calamidad doméstica los docentes no pueden asistir al plantel, deben notificar su inasistencia de acuerdo a la Ley y Reglamento.
- La maestra de turno llegará al plantel y se ubicará en la puerta de ingreso N° 1 y N°2 para recibir a los alumnos.
- Firmar el registro de asistencia con ética profesional.
- La inasistencia de los estudiantes de uno o dos días será notificada inmediatamente a los representantes legales, quienes deben justificarla por escrito, a más tardar, hasta dos días después del retorno de los alumnos a clases, ante el Tutor de grado.
- Si la inasistencia excediere dos (2) días continuos, el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva, ante la directora del plantel.

**ALUMNOS:**

- Los alumnos llegarán cinco minutos antes, de igual manera los alumnos deben ser retirados en la hora señalada. Si por alguna circunstancia el representante no puede concurrir a la hora de salida el estudiante permanecerá bajo la vigilancia de una docente o auxiliar.
- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- El control y registro de asistencia de los estudiantes se realizará diariamente al iniciar la jornada de trabajo.
- Con el propósito de garantizar la organización y seguridad apelamos a la colaboración de los padres de familia a no ingresar al plantel.
- Los padres/madres/representantes legales serán atendidos en un horario establecido por la institución o a pedido de éstos en horas extracurriculares.

**DISCIPLINA.**

Relacionada con el comportamiento o actitud de todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto debe ser:

- Motivar para que los estudiantes mantengan buen comportamiento en todos los actos cívicos, culturales, sociales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de éste cuando se lleve la representación de la Institución.
- Respetar la dignidad y funciones de los docentes, de cuantas personas trabajan en la institución educativa.



**Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"**

- Promover y favorecer el respeto mutuo, evitar los insultos, burlas, bromas de todo tipo y peleas.
- Motivar para que los estudiantes mantengan buen comportamiento en el aula y en todos los actos cívicos, culturales, deportivos, sociales que desarrolle el plantel y fuera de este cuando se lleve la representación de la institución.
- Mantener el orden en las entradas y salidas de las aulas, ingresarán y saldrán en forma ordenada, sin carreras, aglomeraciones o empujones. De acuerdo al siguiente horario:

<b>INICIAL</b>	<b>BASICA</b>
<b>ENTRADA: 07h30</b> <b>SALIDA : 12h00</b>	<b>ENTRADA: 07h00</b> <b>SALIDA : 13h00</b>

- Durante las horas de clase los estudiantes permanecerán en el aula.
- Durante el recreo permanecerán en el patio bajo vigilancia del maestro.
- Dirigirse al aula después de recreo y a la salida en forma ordenada.
- Los estudiantes asistirán a la institución educativa con el uniforme establecido que está formado por:

<b>ALUMNAS</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>EDUCACIÓN FÍSICA ALUMNOS/ ALUMNAS-</b>
Camiseta ejecutiva blanca con logotipo. Pulóver Falda short a cuadros. Medias blancas. Zapatos negros escolar.	Camiseta ejecutiva blanca con logotipo de la institución Pantalón Jean azul Pulóver Zapatos negros escolar.	Calentador plomo con raya conchevino Camiseta blanca Zapatos de lona blanco, polines blancos Toalla pequeña para uso personal.

- **Recomendación:** Todas las prendas deben tener bordado el nombre y apellido del alumno (a) para evitar pérdidas y confusiones.
- **Evitar** vestimentas no acordes con las actividades escolares.
- **CAMBIO DE UNIFORME.-** De existir cambios las autoridades informarán a los padres de familia o representantes oportunamente y siempre que no se afecte a la situación económica.



**CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL** Se consideran los bienes, los recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados constituyen parte del patrimonio institucional por lo tanto es importante:

- Participar del cuidado y mantenimiento del mismo porque es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Reportar cuando están dañados.
- Se debe promover el cuidado de los bienes materiales porque pertenecen a todos.

**LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES:**

- Los padres y/o representantes al momento de la matriculación deberán entregar en la secretaria del plantel toda la documentación pertinente.
- Los padres y/o representantes y aspirantes deberán llenar el formulario de admisión, y realizar la entrevista pertinente.
- Vigilar y cuidar en nuestros hijos/as o representados el aseo personal.
- Proporcionar de acuerdo a nuestras posibilidades una alimentación sana a nuestros hijos/as o representados.
- Enviar a nuestros hijos/as o representados con el uniforme correcto y completo
- Comunicar las novedades sobre la salud del estudiante que pueda afectar el desempeño o el comportamiento del mismo. En caso de inasistencia presentar el certificado médico.
- Leer y firmar las comunicaciones, citaciones que tienen como finalidad mantener informados acerca de su representado.
- Revisar lo que llevan al plantel y al hogar nuestros hijos y devolver lo ajeno.
- Estar atentos al comportamiento de nuestros representados con la finalidad de orientarlos adecuadamente.
- Fomentar en nuestros hijos/as o representados el cumplimiento de sus tareas con responsabilidad evitando el plagio,
- Mantener conversaciones periódicas con nuestros representados, conocer sus intereses y aconsejarlos.
- Brindar apoyo permanente a las autoridades de la unidad educativa en todas las actividades y las campañas que ellos programan.
- Preparar en nuestra familia en un plan de contingencia frente a posibles fenómenos naturales.
- Responder por los daños ocasionados por su representado a las instalaciones, mobiliario equipos, material didáctico entre otros.
- Asistir periódicamente al plantel a conocer el rendimiento de su representado y ayudar en el plan de recuperación académica y su hijo/ hija requiera.
- Inculcamos a nuestros hijos/as o representados el cuidado de los bienes institucionales y su uso responsable y adecuado.
- Pagar con responsabilidad los valores de la colegiatura de nuestro hijos/as o nuestro representados.





- Incentivar en nuestros hijos/as o representados la participación y el apoyo en las distintas actividades programadas por la institución.
- Respetar las normas de convivencia establecidas en el Código del plantel, el mismo que fue elaborado con la participación de todos los actores educativos.

### **PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS DE LA LIMPIEZA INSTITUCIONAL:**

Las buenas prácticas contribuyen a ofrecer espacios limpios y seguros por lo tanto las personas contratadas nos comprometen a:

#### **Auxiliar de Servicios:**

- Entregar diariamente todas las instalaciones en un estado de limpieza, y orden para el normal funcionamiento de las actividades escolares
- Realizar limpiezas periódicas.
- Mantenemos en los lugares adecuados los tachos para la basura, en buen estado y limpio para que se depositen en ellos los desperdicios, y demás desechos

#### **Autoridades:**

- Promover mingas y la autogestión para mantener en buen estado las instalaciones y bienes, sin que esto genere erogación económica alguna
- Inspeccionar el establecimiento para asegurar que los espacios estén limpios y el mobiliario y otros materiales en buen estado

#### **Docentes**

- Mantener la limpieza y orden de los grados y espacios destinados para el recreo
- Socializar con los estudiantes las normas de orden, higiene y limpieza y promover esta cultura en todo el que hacer formativo del estudiante.

#### **Estudiantes**

- Mantener el salón de clase limpio y los lugares asignados para recreo, Cultura Física
- No arrojar papeles ni otros desperdicios que afectan la imagen institucional.
- Depositar los desperdicios de sus materiales en los lugares asignados para el efecto
- Colaborar con las campañas de limpieza del grado o curso y de la institución.
- Hacer buen uso de los materiales de higiene que nos brinda nuestra institución educativa y los que proveemos.

**RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA** El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una auténtica y sana convivencia, frente a esto la institución educativa establecerá compromisos como por ejemplo:

No rayar, garabatear, escribir, manchar paredes, bancas de la institución, ni de la propiedad ajena como parques, viviendas, canchas deportivas entre otros ya que el cuidar los bienes de uso común es de todos, porque pertenece a todos.

**DISTINCIONES HONORÍFICAS** Las distinciones honoríficas serán un galardón al mérito individual (estudiante, docente, padre/madre de familia) que constituirá en una nominación pública otorgada por la institución educativa. El Art. 178 del Reglamento de



la LOEI y otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia, por lo tanto se propone lo siguiente:

- **Excelencia académica** Esta distinción se otorgará al docente que se hubiera destacado excepcionalmente en actividades innovadoras.
- **Mención honorífica al desempeño.** Buenas prácticas en el aula, realizadas por los docentes en el marco de la práctica de valores y buen vivir.
- **Excelencia académica.** Esta presea se entregara al o los estudiantes que hayan obtenido un promedio de 9.60- 10 y se entregará en un acto solemne que se prepare para el efecto.
- **Diplomas de honor.** La institución educativa premiará a los estudiantes que hayan logrado el más alto promedio en el correspondiente año académico en el nivel de Educación Básica.
- **Mención honorífica desempeño académico** Se otorgará cada periodo escolar a los estudiantes que hayan obtenido los mayores puntajes por cada año de Educación Básica.
- **Compañero solidario constructor del Buen Vivir.** Se concederá a estudiantes, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo, solidaridad y compañerismo en acciones y/o servicios prestados.

**Veeduría del proceso de selección de abanderados** no lo consideramos por no contar con el bachillerato.

### **Según Acuerdo Ministerial N° 434-12 los procedimientos regulatorios son:**

**Detección de conflictos.** Los docentes que lleguen a conocer de hechos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de estos con otros miembros de la comunidad educativa, que puedan afectar su derecho a la educación, deberá comunicarlos inmediatamente al docente tutor de grado o curso y al departamento de Consejería Estudiantil.

**Resolución de conflictos.** El docente tutor de grado o curso y un delegado de la primera autoridad del plantel procederán inmediatamente a los estudiantes y a sus representantes, a las reuniones que fueren necesarias, en las instalaciones de la institución educativa, fuera de la jornada escolar. Estas reuniones son de carácter privado y confidencial y en ellas, cada parte expondrá su parecer sobre la situación conflictiva y, el docente tutor de grado o curso buscará que el problema se solucione, precautelando ante todo el efectivo goce del derecho a la educación de los estudiantes. En los días y horas señaladas, se instalarán las reuniones con la presencia del docente tutor de grado o curso y del delegado de la primera autoridad del plantel y de los estudiantes y sus representantes. Si las partes no llegaran a un acuerdo, o faltare una de ellas por dos ocasiones consecutivas, el docente tutor de grado comunicará la imposibilidad de llegar a una solución, a la máxima autoridad de la institución quien de



acuerdo a las facultades conferidas por la LOEI y su reglamento adopta las acciones pertinentes para garantizar el derecho a la educación y protección integral del estudiante inmerso en la situación del conflicto.

En caso de llegarse a un acuerdo se elaborará el acta respectiva que contendrá: lugar, fecha, hora, nombres y apellidos completos de los estudiantes y representantes. Antecedentes de los hechos, compromisos y obligaciones contraídas por las partes y las firmas de los comparecientes y del docente del grado y el delegado por la autoridad del plantel.

### SEGUIMIENTO DE LA RESOLUCION DE CONFLICTO

La institución educativa a través del docente de grado y el Departamento de Consejería Estudiantil efectuarán el seguimiento de las soluciones adoptadas por los conflictos de los estudiantes o de éstos con otros miembros de la comunidad educativa, incluidos los compromisos y obligaciones contraídos por las partes. Consejería Estudiantil evaluará y apoyará a los estudiantes que hayan sido atacados por una situación conflictiva.

El seguimiento se realizará con la participación activa de los estudiantes y sus representantes.

### 6.- COMISIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional para la construcción del Código de Convivencia está conformado por el EQUIPO COORDINADOR:

Dra. Marlene Jaramillo, Prof. Marjorie Cangá COMISIONADOS Lcdo. Nin Valencia  
Lcda. Yuliana Domínguez

Actuando como secretaria titular de la institución: Sra. Jackeline Espín

COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO.	OBSERVACIONES
<b>Diagnóstico de la Convivencia armónica institucional</b>	<p>El Consejo Ejecutivo: Integrará la Comisión de Diagnóstico de la convivencia armónica institucional Los miembros de la comisión Conformamos mesas de trabajo para la reflexión crítica de los problemas, necesidades y recursos existentes en la institución a favor de la buena convivencia. ( docentes, consejo estudiantil) Dialogamos sobre el código de convivencia existente y recolectamos información acerca de aspectos que incidan en la convivencia escolar. Elaborar una matriz FODA para conocer fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas Con los padres de familia: Convocatoria: Personal docente ,administrativo ,servicio, padres de familia</p>	<p>Padres de Familia y Estudiantes motivados y dispuestos a colaborar con todas las actividades institucionales que aporten a la buena convivencia.</p>



**Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"**

	<p>Acciones: Lectura del Código de Convivencia, que cuenta la institución</p> <p>Análisis del mismo y anotación de opiniones referente a los ámbitos de convivencia escolar, considerando los existentes en este documento público y presentado anteriormente en el Distrito Educativo.</p> <p>Estudiantes: Dentro de cada grado los docentes conformaron equipos para leer y analizar los ámbitos que forman parte del Código de Convivencia Institucional, su importancia para lograr un buen desarrollo emocional de los mismos.</p> <p>El trabajo en equipo fue fructífero ya que generó valor de respeto, de responsabilidad y seriedad a los compromisos que se establecieron.</p>	
Sistematización y redacción del Código	<p>Se efectuó análisis con altura, con la participación de la comunidad educativa. Consejo Ejecutivo a través de una comunicación designa a Tecnóloga Marjorie Canga, Lcda. Yuliana Domínguez y como miembros de La Comisión de redacción del Código de convivencia, actuando como secretaria la Sra. Jacqueline Espín, Quienes recibieron los productos de los actores de la comunidad educativa, procediendo a procesar la actualizada en las matrices respetando en todo momento lo expresado por cada actor y la estructura dispuesta en la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional para presentar a las autoridades del Distrito Educativo #: <b>N°09d06</b></p>	<p>El documento resultado del trabajo se considera un documento que permitirá trabajar en un ambiente de armonía y que será sujeto a cambios a lo largo de la vida institucional.</p>
<b>Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional</b>	<p>La Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional es la encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia. Para el efecto, esta Comisión presentó al Consejo Ejecutivo su plan de seguimiento de la Convivencia Institucional Armónica, el mismo que fue aprobado.</p>	<p>Promover este Código de Convivencia en las diferentes actividades</p>
<b>Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional</b>	<p>Lectura analítica del documento enviado por la Comisión de Sistematización y Redacción. Con los representantes del Comité de Padres de Familia, estudiantes y delegado por los alumnos y alumnas.</p>	<p>Es necesario que los educadores, padres de familia y alumnos conozcan deberes y</p>



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

		derechos establecidos en la LOEI y su Reglamento
--	--	--



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

7.- PLAN DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.

AMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</b>	Fortalecer hábitos de higiene personal y promocionar maneras de conservar una buena salud todos los miembros de la Comunidad Educativa	Charlas en coordinación con los tutores Enviar comunicaciones a Médicos de Centros de Salud y amigos para realizar charlas, conferencias Motivación en los Buenos días	El -----% de los <b>estudiantes han cambiado sus hábitos de higiene.</b>	Docentes Videos Profesionales del ramo		Directora Subdirectora Presidente del Comité de Padres de Familia Consejo Estudiantil Tutores
<b>RESPECTO AL CUIDADO Y MEDIO AMBIENTE</b>	Mejorar el manejo de desechos sólidos por parte de los miembros de la Comunidad Educativa	Organizar campañas de reciclaje de plásticos y papeles	El -----% de los estudiantes practican el reciclaje de plásticos y papeles	Fundas para la recolección Tachos de basura Carteleras		Rectora Subdirectora Presidente del Comité de Padres de Familia Consejo Estudiantil Tutores
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION</b>	Potenciar las prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales tecnológicos de la Institución	Elaboración de reglas sobre el uso de los recursos materiales y tecnológicos de la institución. Campaña de cuidado de los bienes institucionales Campaña para el cuidado de las instalaciones y salones de clases	El -----% de los estudiantes utilizan adecuadamente los recursos , tecnológicos materiales de la Institución	Reglas del correcto uso de materiales Inventario Reglamento de la LOEI Código de la Niñez	Permanente	Tutores Docentes Consejo Estudiantil
<b>RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Mejorar las normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños,	Charlas con la participación de los actores educativos en los Buenos días. Elaboración de letreros por parte de los estudiantes con normas de comportamiento.  Realizar prácticas permanentes para	El % de los actores educativos practican buenas normas de comportamiento	fiches Bibliografía especializada Tutores Docentes	Permanente	Consejo Estudiantil Alumnos/as Tutores Docentes
<b>RESPECTO A LA</b>				Campaña	Permanente	Directora



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

<b>DIVERSIDAD</b>	Concienciar acerca del respeto a la diversidad entre los miembros de la comunidad educativa	fortalecer el respeto a las personas con necesidades especiales		contra el bullying Charlas		Tutores
-------------------	---	---	--	-------------------------------	--	---------



**Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"**

**8.- PLAN DE SEGUIMIENTO**

¿QUÉ?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
Designación de comisiones	Conformar las comisiones de: Diagnóstico de la convivencia armónica institucional, Sistematización y redacción del Código Promoción y veeduría de la convivencia Armónica institucional. Aprobación y ratificación del Código de convivencia institucional	Consejo Ejecutivo	
Diagnóstico	A través de: mesas de trabajo, elaboración del FODA	Comisión	
Sensibilización	Motivación de la triada educativa para la participación		
Recopilación de información	Generar espacios de reflexión y deliberación a través de mesas de trabajo con los docentes y reuniones con los padres de familia.		
Acuerdos y compromisos. Procedimientos oportunos y pertinentes. Actividades del plan de convivencia.	Convocatoria Actas de reuniones. Círculos de estudios. Asamblea de aula. Asamblea de padres de familia Registro de Asistencia A través de la página WEB	Rectora Subdirectora Consejo Ejecutivo Docentes Secretaria Presidenta del Comité Central de Padres de Familia Consejo Estudiantil Miembros de la Comisión de Promoción del Medio Ambiente	Quimestralmente





**Escuela de Educación Básica Particular**  
**"DAVID PAUL AUSUBEL"**

¿QUÉ?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
Redacción del Código de Convivencia	Estructurar la información recopilada en las matrices para diseñar un documento claro y oportuno de acuerdo a la realidad institucional y basado en la estructura que contenga acuerdos, compromisos, procedimientos regulatorios, instancias de participación	Comisión de Sistematización y Redacción	del
Socialización de Acuerdos	Realizar según cronograma las reuniones de los actores de la comunidad para informar sobre el Código de Convivencia		
Asambleas de aula	Dar a conocer los acuerdos y compromisos de cada uno de los actores de la triada educativa, ponerlas en práctica dentro y fuera de la comunidad educativa; mantener el seguimiento para comprobar la idoneidad de los mismos en la sana convivencia	Comisión de promoción de la Convivencia Armónica Institucional	4 días seguidos
Círculos de Calidad para docentes			
Asamblea de Padres			
Aprobación del Código	Elaborado y socializado el Código de Convivencia, será aprobado por la respectiva comisión quedando constancia el acta de aprobación	Comisión de aprobación	
Entrega del Código de Convivencia	Cumpliendo con lo establecido en el cronograma se entrega a la Dirección Distrital de Educación el Código con su respectivo informe de aprobación	Directora	Quimestralmente



**Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"**

Seguimiento del cumplimiento de las actividades del plan anual de la convivencia armónica	Monitoreando los avances de cada una de las actividades propuestas para retroalimentación y ajustar el plan de convivencia armónica	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional	Permanente
---	---	--	------------

Integrantes Estudiantes Docentes Padres y madres de familia	Gobierno estudiantil. - Líderes de grado - Tres coordinadores de Vida estudiantil - Red de Padres: Dos dirigentes y representantes de cada grado
---	--

**9.-PLAN DE EVALUACIÓN**

OBJETIVOS	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
Difundir entre todos los miembros del plantel	Respeto y responsabilidad por el cuidado						



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

<p>el Código de Convivencia a través de los diferentes espacios de comunicación con los que cuenta la institución con el propósito de que conozcan los acuerdos y compromisos; construir una cultura de paz y convivencia armónica.</p> <p>Fortalecer las prácticas de hábitos de higiene</p>	<p>y promoción de la salud</p>						
	<p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<p><b>Semana Cultural, exposiciones</b> <b>Concursos Charlas</b></p>					



## 10.- PLAN DE COMUNICACIÓN.

### OBJETIVO GENERAL

- Difundir a través de diversos medios de comunicación el Código de Convivencia a todos los miembros que conforman la comunidad educativa. con el propósito que conozcan sus compromisos y obligaciones a cumplir y propender una cultura de paz y sana convivencia.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Publicar en la página web de la institución educativa el Código de Convivencia para que la comunidad educativa lo conozca y se socialice.
- Socializar a través de las carteleras, circulares, asambleas de grado, asamblea general de padres de familia, eventos sociales culturales, deportivos el Código de Convivencia
- Informar mediante la cartelera los acuerdos y compromisos del Código de Convivencia con la finalidad a fin de aplicarlo en la institución.

### Actividad

Publicación del Código de Convivencia en la página web y correos electrónicos de los docentes

### Responsable: Secretaria del plantel

Envío de circulares, a los diferentes actores de la comunidad educativa para que descarguen el Código de Convivencia desde la página web de la institución.

Responsable: Secretaria del plantel.

### Actividad:

Socialización del Código de Convivencia en las reuniones que se realice con los padres, madres o representantes legales. (Entrega de reportes)

### Responsables: Tutores

Elaborar carteleras con los compromisos asumidos en la elaboración del Código de Convivencia.

### Actividad

Efectuar acciones tendientes a mejorar la comunicación, responsabilidades con todos los actores de la comunidad educativa.

Responsables: Consejo Estudiantil, tutores, docentes

## 11.- PRESUPUESTO

Los principales rubros del presupuesto son: recursos humanos, financieros, planta física, materiales y capacitación.

ÁCTIVIDAD ¿Qué vamos a realizar	DESCRIPCIÓN ¿Qué material se utiliza?	CANTIDAD ¿Qué cantidad se utilizará?	COSTO EN DÓLARES
Código de Convivencia	Guía del ME	Un ejemplar	
	Papel	1 resma	
	Plumas	1 docena	
	Resaltadores	4 unidades	
	Computadora	1	
	Copias		
TOTAL			

## 12.-ANEXOS



Anexo N° 1 FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>Buena comunicación entre la comunidad educativa Buen trato a todos los actores educativos Contamos con un código de convivencia, el mismo que es actualizado Participación activa y dinámica de la Comunidad Educativa Comunicación permanente con los padres y madres de familia a través de redes de padres y medios electrónicos Convivencia escolar pacífica, resolución de conflictos de acuerdo con regulaciones internas y externas Brindamos capacitación a los docentes Nuestra institución está ubicada en un lugar tranquilo</p>	
<p><b>OPORTUNIDADES</b> Contamos con materiales otorgado por el ME, para la elaboración de este documento.</p>	<p><b>AMENAZAS</b> Programas nocivos Mala comunicación de padres a hijos Crisis de valores en algunos estudiantes</p>



Anexo N° 2 Matriz de acuerdos y compromisos

**MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

ÁMBITO	Alumnos		Padres de Familia	
	ACUERDOS	COMPROMISOS	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Promover la importancia de la buena alimentación entre los alumnos	Comprar, Traer, y consumir alimentos nutritivos Consumir agua como bebida principal en horas de recreo	Desarrollar hábitos higiénicos, dietéticos para lograr un cambio en la cultura alimenticia y de salud.	Trabajar en triada educativa para enviar lunch nutritivo a nuestros hijos y cuidar de su alimentación. Enviar a nuestros hijos bien desayunados (altamente nutritivo) Controlar diariamente el aseo personal de nuestros hijos. Formar hábitos de aseo, alimentación, sueño
	Cumplir con las normativas implementadas dentro de los Proyectos de Cuidado de la Salud e Higiene Dental.	Promover y participar en ferias de salud, concursos, festivales, periódico mural y otras actividades que organice nuestra institución educativa.	Practicar con nuestros hijos normas como cuidar nuestra salud aseo personal y consumo de alimentos nutritivos  Garantizar una alimentación nutritiva como elemento indispensable para un buen rendimiento	Poner en práctica recomendaciones dadas por los galenos de la salud Desparasitarlo y concurrir al médico periódicamente para su revisión y tratamiento. Informar por escrito las enfermedades que padece su hijo (asma, alergia, epilepsia o cualquier otra enfermedad) Revisar periódicamente la cabeza de los infantes, enseñar a no compartir peines, vinchas a fin de erradicar la pediculosis Comunicar por escrito los medicamentos que no puede administrarse a sus representados, sea por motivo de reacciones alérgicas u cualquier otra situación de tipo anómala que pueda presentarse. al plantel bien presentados, portando pañuelo, peinilla
	Participar activamente sobre el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, agua entre otros	Practicar acciones positivas para cuidar el medio ambiente como: Elaborar y colocar recordatorios sobre el uso correcto del agua, energía eléctrica	Propiciar una cultura de respeto y conservación del medio ambiente dentro del plantel, hogar y en la comunidad Inculcar en nuestra familia el uso correcto de los recursos no renovables	Fomentar en nuestros hijos la cultura del ahorro de energía, agua, etc. Enseñarles a apagar y desenchufar los equipos, artefactos, luces. Utilizar el agua correctamente Enseñarles los papeles en el tacho respectivo



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

<p><b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b></p>		<p>Verificar que las llaves de agua estén bien cerradas al salir del baño , para evitar desperdicio tanto en el plantel, hogar y sitios que frecuente Elegir comisiones y verificar su cumplimiento Depositar la basura en el tacho respectivo No arrancar hojas del cuaderno, los errores cometidos remarcaremos o encerraremos en un rectángulo para proseguir</p>		<p>Participar en mingas de limpieza y reciclaje, en fechas determinadas por las autoridades.</p>
<p><b>Respeto y cuidado responsable de los desechos materiales y bienes de la institución</b></p>	<p>Cuidar y respetar los materiales didácticos, tecnológicos, mobiliario infraestructura del plantel</p>	<p>Cuidar el arreglo de nuestras aulas, sala de computación: pupitres, pizarra, materiales tecnológicos, auditivos, entre otros. No manchar, escribir, garabatear en paredes, mobiliario, etc. No sentarse sobre el escritorio, pupitre No utilizar el pupitre como mecedora Comunicar a nuestros padres del daño ocasionado a los bienes de la institución a fin de reparar o reponer según el caso</p>	<p>Inculcarles el cuidado y a respetar los materiales, mobiliario, infraestructura del plantel Participar en mingas de limpieza y reciclaje organizado por la institución</p>	<p>Inculcarles valores sobre el cuidado y respeto de bienes, sean públicos o privados</p>
	<p>Informar a los docentes, a nuestros padres cuando en forma voluntaria o involuntaria dañemos algún material y responsabilizarnos por los daños</p>	<p>Asumir con responsabilidad, honestidad, cuando por alguna circunstancia dañemos algún material de la institución</p>	<p>Dialogar con nuestros compañeros de cada curso para el cuidado de bancas, paredes, proyectores y otro materiales</p>	<p>Responsabilizarse por daños ocasionados a los bienes de la institución por nuestro hijo o representado</p>



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Comunicar a las autoridades pertinentes faltas de respeto entre estudiantes o hacia los Maestros</p> <p>Respetar a autoridades, docentes, padres de familia, personal de servicio y compañeros</p> <p>Constituirnos en mediadores de conflictos a fin de mantener las relaciones interpersonales y vivir en un ambiente de paz.</p>	<p>Promocionar a través de las redes sociales el respeto hacia los diferentes miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Dirigirnos a nuestros compañeros con palabras adecuadas y cordiales, sin usar sobrenombres que puedan resultar incómodos, ofensivos</p> <p>Mediar en los casos en que susciten inconvenientes entre compañeros.</p> <p>Fomentar por medio de las redes sociales el respeto hacia los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Dialogar con nuestros padres y tener más confianza para participarles los problemas que nos aflige</p> <p>Respetar el turno en las conversaciones</p> <p>Escuchar con atención y sin interrupciones a quien nos habla</p> <p>Respetar las opiniones sin burlas, gestos o exclamaciones ofensivas</p> <p>Formarnos puntualmente en el patio y atender las instrucciones dadas</p> <p>Respetar la formación, no empujar, no gritar, no ofender, no amenazar ni desafiar.</p> <p>Tratar a todos por igual</p> <p>No discriminar</p> <p>Pensar en las consecuencias antes de infligir las reglas que hemos acordado</p> <p>Recordar que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este Código en todos los espacios en los que nuestra presencia representa a la Institución (tales como buses escolares o</p>	<p>Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa</p> <p>Evitar situaciones conflictivas entre estudiantes a través de la mediación.</p>	<p>Inculcar permanentemente con nuestros hijos el respeto a las personas</p> <p>Llegar al plantel con nuestro representado por lo menos cinco minutos antes de la hora señalada</p> <p>Ser respetuosos al hacer reclamos a docentes, padres de familia y funcionarios del plantel.</p>
--	--	---	---	--





Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"

		lugares a los que asistimos en visita pedagógica)		
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</b>	Involucrarnos más en las actividades educativas de la institución, utilizando métodos innovadores	Involucrarnos más en el proceso educativo Participar activamente en los procesos eleccionarios con respeto y civismo	Apoyar la participación de nuestros representados en cada una de las actividades y motivar en ellos el uso de sus libertades para elegir y ser elegidos. Buscar alternativas a fin de que participen la mayoría de los estudiantes según sus aptitudes. Formar seres humanos en valores para el servicio de la sociedad.	Respaldar a nuestros representados en las actividades que el plantel demande. Estimular a nuestros hijos/as para que respeten a las autoridades estudiantiles de su curso e institucionales y que colaboren con ellos en el desarrollo de los planes de acción. Apoyar las actividades del Consejo Estudiantil y del Comité de grado y de Padres de Familia
<b>Respeto a la diversidad</b>	A no burlarnos, a no discriminar a nuestros compañeros y compañeras Integrarlos, ayudarlos en todas las actividades sociales, educativas, culturales para elevar su autoestima	A trabajar en grupo con respeto y tolerancia Practicar valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, responsabilidad, justicia, los derechos propios y de otros.	Educar a nuestros hijos e hijas con principios, reglas y normas para fomentar el respeto y la igualdad en todo sentido (raza, edad, discapacidad, diversidad de género, etc.)	Participar activamente en las distintas convocatorias que realice la institución para tratar diferentes temas. Familiarizarnos con las diferentes etnias y culturas que conviven en nuestro país para fomentar en nuestros hijos/as el sentido de ecuatorianidad y hermandad Enseñarles a respetar la diversidad con la finalidad de crear una conciencia de tolerancia.



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"



### Matriz N° 3 Acta de Actualización del Código de convivencia

Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil diecisiete, siendo las 14 horas en el salón múltiple se instalan los integrantes de la Comisión de Aprobación y Actualización del Código de Convivencia de la Escuela de Educación Básica "David Paúl Ausubel: Dra. Marlene Esperanza Jaramillo Orellana, Lcdo. Nino Valencia, Lcda. Yuliana Domínguez, Tcnlga. Alexandra Mera, Srta. Valentina Aguilar, Sr. Gaetano Bajaña y Sra. Jackeline Espín

Se instala la sesión con la finalidad de aprobar la actualización de los componentes del Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-** Garantizar que la Comisión Promoción Armónica Institucional cuente con el apoyo de la directora del plantel para la promoción y la veeduría.

**SEGUNDA.-** El código no podrá ser modificado de acuerdo a los intereses particulares, sino que este deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

**TERCERA.-** La comunidad educativa acepta la actualización de este instrumento, como proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 16h00 del día 28 de agosto del 2017

**Firman para constancia de lo actuado.**

-----  
Dra. Marlene Jaramillo O.  
**Directora**

-----  
Lcdo. Nino Valencia  
**Delegado de Comisión de Promoción  
de la Convivencia Armónica Institucional**

-----  
Lcda. Yuliana Domínguez M.  
**Delegada por los docentes**

-----  
Sra. Jackeline Espin F.  
**Secretaria**

-----  
Tcnlga. Alexandra Mera  
**Delegado por los padres de Familia**

-----  
Sr. Gaetano Bajaña  
**Presidente del Consejo Estudiantil**

-----  
Srta. Valentina Aguilar  
**Vicepresidente del Consejo Estudiantil**



Escuela de Educación Básica Particular  
"DAVID PAUL AUSUBEL"